

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

56 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS SIERRA DEL ALBERCHE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad Urbanística Sierra del Alberche, en sesión celebrada el 23 de abril de 2015, el presupuesto general para el año 2015 y la plantilla de personal, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, por espacio de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta de la Mancomunidad, que las resolverá en el plazo de treinta días. Transcurrido dicho plazo de exposición, sin haberse presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

San Martín de Valdeiglesias, a 24 de abril de 2015.—El presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/13.010/15)

